

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 132

## JUNTA VECINAL DE ARENAL

**CVE-2020-4630** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2020.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto general vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de la Junta Vecinal, por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Arenal, 1 de julio de 2020.

La presidenta,

Remedios Gandarillas Hoz.

[2020/4630](#)

CVE-2020-4630